

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial. - Teléfono : 00.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 30 de Junio de 1948

Núm. 145

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

ANUNCIO

Esta Comisión acordó sacar a subasta las obras del Puente sobre el Río Tuerto entre Nistal y Valderrey, acto que se celebrará en día 23 de Julio próximo a las doce horas en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, ante el Tribunal formado por el Sr. Presidente, Vocal designado y Notario de turno.

• Tipo máximo: *ochenta y ocho mil doscientas veinticuatro pesetas noventa y dos céntimos.*

Fianza provisional: *mil setecientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.*

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del presupuesto de contrata en las condiciones determinadas en la Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los pliegos de proposición reintegrados con póliza de 4,50 y timbre provincial de una peseta, se presentarán los días laborables hasta el anterior a la celebración de la subasta desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece en la Secretaría de la Corporación, en la que se halla de manifiesto el expediente.

Plazo de ejecución de las obras: *dieciocho meses.*

Los poderes bastanteados por un Letrado de la localidad.

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto de la cédula personal de la clase . . . . ., tarifa . . . . ., núm. . . . . expedida en . . . . . con fecha . . . . . de . . . . . de . . . . . (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en . . . . ., núm. . . . . del día . . . . . de . . . . . de . . . . ., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de . . . . . y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de . . . . . (aquí la proposición por el precio tipo, o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada, la que no exprese escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.—(Fecha y firma del proponente).

León, 25 de Junio de 1948.— El Presidente, Juan del Río.

2152 Núm. 401.—117,00 ptas.

### Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Nota de los precios de las harinas cupo canje, que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo para regir durante el próximo mes de Julio.

Harina de trigo, 151,18 pesetas quintal métrico.

Harina de centeno, 148,20 idem idem.

León, 26 de Junio de 1948.— El Jefe Provincial, R. Alvarez. 2164

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Se anuncia por el presente concurso de destajo por haber quedado desierto el anterior de las obras que a continuación se detallan:

Reparación de explanación y firme con macadán ordinario de los kilómetros 24 al 39 de la carretera de la Estación de Valcabado a Combarros, presupuesto 22.834,38 pesetas, fianza provisional 500 pesetas.

Reparación de explanación y firme con macadán ordinario de los kilómetros 61 al 63 y 71 al 76 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, presupuesto 29.416,25 pesetas, fianza provisional 600 pesetas.

Se admiten proposiciones por separado en esta Jefatura, hasta las trece horas de los diez (10) días há-

biles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones ajustadas al modelo oficial adjunto, se entenderán en papel sellado de la clase 6.<sup>a</sup> (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado en cuya portada se consignará a la licitación a que corresponda enunciando al propio tiempo la obra de que se trata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada proposición el oportuno resguardo justificativo de haber constituido en esta Jefatura la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, en la Pagaduría de esta Jefatura o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presente, referente a su personalidad expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas.

León, 22 de Junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de

León del día... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del... (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijado por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).  
2131 Núm. 396.—165,00 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Habiendo sido acordado por este Ayuntamiento pleno, subastar en pública licitación, la construcción de un Cementerio Municipal en el pueblo de Villanueva de Jamuz, de este Ayuntamiento, y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la misma, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, al objeto de oír reclamaciones, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal; pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Santa Elena de Jamuz, a 21 de Junio de 1948.—El Alcalde, Faustino Benavides.

2135 Núm. 397—37,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Cea

Acordado en principio por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, la concesión del terreno que para edificar de nueva planta se solicita por los vecinos de San Pedro de Valderaduey D. Agripino Herrero Alonso y D. Antonio Gutiérrez Alvarez, en una extensión de diez metros por la parte Norte, trece por la parte Oeste, y diez metros por el Sur, en la calle de la Era, el primero, y de catorce metros colindantes con la casa que habita el segundo, se anuncia al público por un plazo de diez días, durante los cuales se pueden presentar reclamaciones por los que

se crean perjudicados con la concesión de dichos terrenos.

Cea, a 22 de Junio de 1948.—El Alcalde, José Merino.

2137 Núm. 394—33,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes a los años 1934 a 1943, ambos inclusive, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días y ocho más, a los efectos de reclamación.

Santa Marina del Rey, a 22 de Junio de 1948.—El Alcalde, Pedro Alvarez. 2143

#### Ayuntamiento de Valdepiélagos

Formada por la Junta de Beneficencia y Sanidad, la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, durante el año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Valdepiélagos, 22 de Junio de 1948.—El Alcalde, Basilio Sierra. 2139

#### Ayuntamiento de Carrizo

Aprobados en principio por esta Comisión Gestora varios suplementos y habilitaciones de crédito al presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit sin aplicación del ejercicio de 1947, para hacer frente al pago de aumento a cuota de contribución de Utilidades, tarifa 5.<sup>a</sup>, aportación a la Junta de Partido, aportación al Frente de Juventudes y para funciones y festejos, de acuerdo con lo dispuesto por el núm. 3 del artículo 236, en armonía con el 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, quedan expuestos al público los respectivos expedientes, para que durante el plazo de quince días puedan ser examinados y presentar reclamaciones, a tenor de lo determinado por el artículo 228 del mismo Decreto.

Carrizo, 21 de Junio de 1948.—El Alcalde, José Alvarez. 2150

### Entidades menores

Habiendo sido confeccionado por las Juntas vecinales que se relacionan a continuación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, se anuncia su exposición al público, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Veguellina de Fondo	2153
Riego del Monte	2157
Nistal de la Vega	2165

Imp. de la Diputación provincial